



Diputación Provincial de Toledo

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRECIO PÚBLICO POR ESTANCIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA "SANTA MARÍA DE LA CABEZA" DE TITULARIDAD DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 49 de la Ley de Bases Reguladora del Régimen Local, se hace público que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2020, adoptó, con carácter provisional el acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Estancias y Servicios Complementarios en la Residencia Universitaria "Santa María de la Cabeza" de la Diputación de Toledo, con efectos para el curso académico 2020-2021 y siguientes.

El citado acuerdo provisional se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Diputación y en el portal de la transparencia https://www.diputoledo.es/archivos/transparencia/pdf/cf5e7-pleno_2020-07-17_modif.ordenanza-precio-resid.univ..pdf, pudiendo ser examinado el expediente en la Tesorería de esta Diputación, al objeto de que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 c) de la mencionada Ley de Bases de Régimen Local, quedará elevado automáticamente a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Toledo, 23 de julio de 2020.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-3139